

ORDENANZA N° 39 – HCDPF - 2018

Potrero de los Funes, 19 de Diciembre de 2018

APROBACIÓN DE BALANCE PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE 2018

VISTO:

El Balance presentado por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al período comprendido entre el 1° de Enero y el 30 de Junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 6 del artículo 261 de la Constitución Provincial establece que son deberes y atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal remitir por lo menos semestralmente, una memoria y balance del estado de la administración al concejo deliberante;

Que analizada la documental presentada, este Concejo Deliberante no encuentra observaciones que formular;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Art. 1°.- APROBAR el Balance presentado por el Departamento Ejecutivo correspondiente al período comprendido entre el 1° de Enero y el 30 de Junio de 2018 – Primero y Segundo Trimestre.

Art. 2°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

María José Marrero
Secretaría Legislativa
HCD
Potrero de los Funes

Pablo Daniel Sosa
Presidente
HCD
Potrero de los Funes